



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

LTAIPSLPA84FIC

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 14: “LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS CONTARÁN, AL MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS: I. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN; II. CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL; III. INVENTARIOS DOCUMENTALES Y IV. GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. SIN EMBARGO EN ESTE MES NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PORQUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO.